



República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 6934/10, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/PROPUESTA NOMBRE DEL COLEGIO SECUNDARIO (EX UNIDAD EDUCATIVA N° 30) DE GENERAL ACHA"; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa del Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 30) de la ciudad de General Acha, en un proceso participativo y democrático ha decidido que el establecimiento lleve el nombre de "Valle Argentino";

Que el nombre reconoce la pertenencia geográfica de la institución;

Que la belleza del paisaje y la productividad de las tierras simbolizan las esperanzas y sueños de los nativos e inmigrantes que habitan la región;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre "Valle Argentino" al Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 30) de la ciudad de General Acha.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación, a sus efectos.-



DECRETO N°
/cer.-

2291



G.A.N. DÍAZ MARIO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA

NESTOR ARZELNO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN